



28

*Don fray Manuel de
Santo Tomás y Mendoza*



e la Orden de Santo Domingo. Su pontificado duró exactamente seis años y nueve meses que median desde su toma de posesión hasta el día que se proclamó la sede vacante por su traslado a Málaga.

El religioso

Natural de Madrid. Había nacido en dicha villa el 4 de enero de 1643 y fue bautizado el 8 de aquel mismo mes en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor de la corte, con el nombre de Manuel Francisco. Sus padres don Francisco Félix de Mendoza, natural de San Martín de Ribiales, junto a Peñafiel, del obispado de Valladolid, y doña Isabel Tomasa de Ortiz Capoche, natural de Valladolid. Ambos eran de familia ilustre y honestos católicos. Habían contraído matrimonio en Madrid el día 2 de abril de 1638¹.

Siendo aún niño, sus padres se trasladaron a Sevilla por ser su padre mayordomo y tesorero de la abadía de Olivares de aquella ciudad andaluza. Allí comenzó sus estudios.

Tomó el hábito de Santo Domingo de Guzmán en el convento de Málaga el año 1659, donde cursa la primera parte de su carrera literaria. Era prior por aquel tiempo don fray Anselmo de Santo Tomás, de cuyas manos tomó el hábito a los 14 años de edad, por lo que hubo de obtener dispensa para la profesión, agregando a su primer nombre de pila el del Doctor Angélico. Como el convento de Málaga poseía una beca en la Universidad de Almagro, sus condiscípulos y sus maestros le eligieron por mayoría, para que fuera a usufructuarla. En aquella universidad se graduó de lector y maestro de la orden, sin por ello abandonar el ejercicio de la predicación. Fue maestro de teología desde 1675.

Enseñó como catedrático de artes y teología en diversos conventos de la orden, con gran provecho para sus alumnos. Por supuesto fue lector de teología en su convento de Málaga. Enseñó teología en el estudio público de Santo Domingo de Murcia, y al fin profesor y regente de la universidad y del Convento de Santo Domingo de Osuna respectivamente. Tres veces fue prior en Málaga y también de los conventos de Baeza, Carmona y Antequera. En este último dos veces.

Estando de prior en Málaga, fue nombrado socio del provincial, y al final electo provincial de Andalucía en San Pablo del Real de Córdoba el 12 de mayo de 1685, cargo que desempeñó durante 12 años, por concesión especial de la Santa Sede y a petición de todos los prelados y capitulares de la orden en Andalucía. Fue secretario suyo el P. fray Fernando Gil, quien finalmente le sustituyó en el cargo².

El 1686, un año después de su elección como provincial de Andalucía, estuvo en Roma para la elección del general de su orden, fray Antonio Cloche, ateniéndose a las instrucciones que llevaba de la Corona de España. Pudo ir también el año 1694 al capítulo general de la orden, pero cedió sus derechos al futuro diplomático y socio suyo fray Salvador Ascanio.

No aceptó por humildad el puesto de confesor que con insistencia le ofreció el Rey Carlos II. No le agradaban las intrigas que rodeaban el trono de Castilla y no quería verse envuelto en las luchas diplomáticas, ya comenzadas, de la sucesión de la Corona de aquel monarca débil y enfermizo. Aquella situación era totalmente contraria a su carácter noble y tranquilo. En medio de tantas ambiciones políticas que instrumentalizaban al pobre Rey, fray Manuel no hubiera podido vivir. Él tenía un genio benigno y afable, celoso de la honra de Dios, de ejemplares costumbres y de mucha discreción en todos los negocios.

Aunque pequeño de cuerpo, era muy grande de espíritu y ejemplarísimo en todas las virtudes. Fue tan observante de los mandatos de la orden y de tan notable integridad y tal gravedad de aspecto, que se hacía respetar de todos sin fastidio. Marcó de tal forma su provincia durante el triple cuatrienio de su mandato que muchas de sus providencias crearon un estilo de gobierno de muchas décadas, porque la solidez de sus pensamientos les dio estabilidad y permanencia al estilo de vida de la provincia de Andalucía.

Fue partidario de Felipe V, favoreciendo a su bando en la guerra de sucesión, e influyendo a su favor en la campaña de Andalucía. Su Convento de Santo Domingo de Málaga lo convirtió en hospital de sangre y aportó considerables sumas de dinero. Por ello el Rey de Francia envió al conde de Toulouse a manifestarle su agradecimiento.

Fue predicador apostólico muy famoso y observante de la santa regla. Estas prendas y su caridad para con todos y singular compasión para con los pobres le exaltaron a la dignidad episcopal.

En plena Guerra de Sucesión concluyó su último cuatrienio de gobierno en la orden. Y ya para estas fechas supo que Su Majestad el Rey quería agradecerle sus servicios con la futura sucesión del obispado de Málaga y con el inmediato que vacara en Andalucía³.

El obispo

El proceso hecho en Madrid y firmado el 21 de febrero de 1707 por el nuncio don Antonio Félix Zandadari, arzobispo de Damasco, nos ofrece una serie de datos interesantes y comienza antes de que se operase la vacante de don Juan de Bonilla⁴.

Debió de ser presentado por el Rey Católico Felipe V antes de febrero de 1707, ya que fray Manuel firma su juramento de fe ante los obispos de Málaga y Guadix el 1 de febrero de ese mismo año⁵. La preconización debió ser el 8 de junio de 1707⁶ y la provisión de la diócesis la hace el Papa Clemente el martes 1 de agosto de ese mismo año, cuando contaba 63 años de edad. Se le llama «Presbítero de la diócesis de Toledo y de la Orden de los Predicadores». Por derecho se le manda erigir en Almería el Monte de Piedad⁷.

Toma de posesión

En el mes de noviembre de ese mismo año, el día 19, toma posesión por poderes concedidos al canónigo de esta Santa Iglesia don Francisco Díaz de Heredia, que otorgó en Málaga el día 11 de ese mismo mes. La toma de posesión se celebró con el ritual ya acostumbrado en el cabildo extraordinario celebrado después de la prima⁸. Con dicho poder se presentaron también las bulas de S. S. expedidas el 1 de agosto anterior y la real cédula refrendada por don José Francisco Sáenz de Heredia, Secretario de Su Majestad. Este mismo día nombró gobernadores eclesiásticos de la diócesis a los señores deán, arcediano y doctoral, y a este último provisor del obispado, «por el tiempo que dicho señor tardase en venir a esta ciudad⁹». Eran a la sazón deán don Juan de Tesifón de Leyva, arcediano don Crispín del Castillo y doctoral don Francisco Valero y Soria¹⁰.

Un mes más tarde el obispo cambia de parecer y en la ciudad de Málaga, a 17 de diciembre de 1707, extiende nombramiento de provisor y gobernador del obispado a favor del doctor don Fernando Basilio de Santa Olalla. El Cabildo reunido el sábado 24 de ese mismo mes y año, en el deseo de complacer a Su Ilustrísima, «por esta vez», acepta su nombramiento, a pesar de no estar ordenado *in sacris* el señor Santa Olalla y por tanto estar auxiliado «de las Bulas despachadas a favor de las Santas Iglesias de los Reinos de España, y Carta Executoria del Real Consejo de Castilla despachada a favor de ellas», que prohíbe ser provisores los no ordenados *in sacris*. Encargan a los señores comisarios de año para que escriban al señor obispo, que por cierto en el acta se le nombra como «obispo de esta ciudad y su obispado y electo de Málaga», dando cuenta del obsequio y permisión por el gran deseo de servir a Su Ilustrísima¹¹.

Consagración episcopal

Fue consagrado obispo en la Catedral de Córdoba por el obispo de aquella diócesis, fray Juan de Bonilla y Vargas, el 20 de febrero de 1708. Ese mismo día y ante el mismo prelado hizo el juramento de fidelidad¹². El día 5 de marzo de 1708 firma en Córdoba la

carta en que comunica al Papa su consagración y su actitud de fidelidad total¹³. Fueron testigos de su juramento el Dr. don Manuel de Quintana y Albarad, arcediano de la Catedral de Guadix; don Gregorio Macías Soler, presbítero, juez sinodal y colector general del obispado de Córdoba, y don José Florencio Fernández de Rojas, presbítero, juez sinodal también de Córdoba. Levantó el acta que luego refrendaron los notarios apostólicos el secretario del obispado de Córdoba, don Ambrosio Rivella¹⁴.

Fray Manuel de Santo Tomás llegó a nuestra ciudad el día 15 de mayo de 1708 por mar en un navío desde Málaga. Acuden a palacio los comisarios de año con los capellanes comitantes y el pertiguero y le dan la bienvenida en nombre del Cabildo¹⁵. Dos días después, el 17 de mayo, hace su entrada solemne en la Catedral con el ceremonial de costumbre y asistencia de la Ciudad. Acompañado de los comisarios de año y los comitantes llega al tablado situado en el centro de la plaza de la Catedral. De rodillas y con la mano sobre el misal, hace ante el deán, vestido pluvial, el tradicional juramento de guardar los estatutos, la consuetud y las costumbres tradicionales de esta Iglesia. Después y vestido de medio pontifical llega a la puerta del templo catedralicio donde le espera el Cabildo. El deán le ofrece primero el hisopo y asperja a todos. Después pone incienso en el incensario y tomando la cruz que portaba el deán entra en la Catedral, donde como siempre se canta el *Te Deum*. El deán desde el lado de la epístola dice la oración y se marcha a la sacristía. El coro entona la antífona de San Indalecio y Su Ilustrísima dice la oración del santo patrón. Seguidamente pasa el Cabildo a besar la mano del obispo, les sigue el clero y a continuación la Ciudad. Colocado el obispo en el lado del evangelio, el Cabildo en el de la epístola y el clero en el crucero se cantaron villancicos. Finalizó el acto con la bendición del prelado.

Entrada solemne

En el cabildo del viernes 18 de mayo de 1708 se acuerda conceder asiento tanto en el coro como en la Iglesia, después de la última dignidad del Cabildo, al reverendo padre predicador fray Fernando Gil, compañero y confesor de Su Ilustrísima¹⁶.

Dos veces hizo visita pastoral en la diócesis. En el cabildo del 15 de junio de 1708 el señor deán hace saber al Cabildo, por encargo del Sr. obispo, como había señalado el próximo domingo día 17, para iniciar la visita pastoral a la diócesis, comenzando por la Catedral¹⁷.

La visita pastoral

Sintiéndose tan mayor y delicado con una diócesis tan montañosa, encarga a su vicario general don Martín José de Nájera y Castro de que realice la visita pastoral en aquellos pueblos a los que él no puede llegar¹⁸.

En algunos libros de archivos parroquiales consta, en los autos de visita, que prohibió que se usasen abreviaturas y que terminasen en la misma plana en que empezaban. Asimismo ordenó que se hiciesen índices abecedarios de los libros de bautismo y desposorios. Prohibió severamente que se diera cabida en las iglesias a los regulares que vagan extra clausura¹⁹.

En el acta correspondiente al domingo 17 de junio de 1708 se describe con todo detalle la visita pastoral, con el ceremonial del pontifical. Es de notar cómo se destaca la actuación del cura de la Catedral en lo referente al Santísimo Sacramento²⁰.

La Catedral

Propone al Cabildo y éste lo acepta, una serie de obras de ornamentación de la Catedral²¹. En este mismo tiempo se abren los arcos de estilo renacentista que hay en la capilla Mayor, anteriormente cerrada. En los cabildos de 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1708 se trata de la obra de reforma de la capilla Mayor, abriendo cinco arcos de nueve varas y media de altura, a la par aquél se propone el bajar el presbiterio. Se encarga esta obra al maestro de la Santa Iglesia de Granada don José Sánchez con personal que trae de dicha ciudad. Se firma el contrato en la cantidad de 3.000 ducados, corriendo por cuenta de dicho maestro los materiales, a excepción de los hierros para las rejas, y se determina comenzar las obras pasadas las pascuas de Navidad.

Se manda también dorar los arcos, así como los marcos de la misma capilla²². En el Cabildo del martes 30 de octubre de 1708 se da cuenta por parte del tesorero, cómo a tratado con Su Ilustrísima de que se dore la capilla Mayor. Se destinan para esta obra los ingresos correspondientes a los granos de este año que están en la fábrica mayor, y se nombran comisarios para llevar a cabo dicha obra al chantre, Lic. don Antonio de Castro y al mismo tesorero Dr. don Juan de Claramonte.

En el cabildo del 5 de marzo de 1709 se acuerda, por petición de Su Ilustrísima, abrir una claraboya en la capilla del Sagrario y que la haga el maestro que ha venido de Granada para hacer los arcos. Se está pues en este trabajo²³.

Posteriormente el 13 de septiembre de 1712 manda dorar el retablo de la capilla Mayor²⁴.

Interesante consignar que en estas fechas se hace la preciosa urna de plata en que se expone el Santísimo Sacramento el Jueves Santo²⁵.

Proyectó y comenzó el gran tabernáculo de plata, que fue sustituido después por el actual de jaspes, y remitió a Gérgal el antiguo. Donó a la Catedral una lámpara de plata de 30 libras y 6 onzas de peso. Sabemos que el obispo pagó de su peculio 1.893 reales que tuvo de exceso, así en peso como en hechura por la lámpara de plata que se

hizo para el altar mayor, según consta en el acta capitular²⁶. Regaló también a la Catedral una colgadura riquísima de tapiz.

Otra construcción de este tiempo es la cárcel eclesiástica en el cubo.

Organizó en todo el obispado una misión general, encargando a los PP. franciscanos su realización. Esta misión comenzó por la ciudad y durante los 3 primeros días Su Ilustrísima acudió a la Catedral a escuchar la predicación²⁷.

Gobierno de la diócesis

El 5 de septiembre de 1709 fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, después de realizar una visita a la catedral, inspecciona la masa de caudales de memorias y fundaciones, cerciorado de la disminución de los mismos, «por la injuria de los tiempos, que no por la mala administración», decreta la reducción de misas, fijando el estipendio en dos reales²⁸.

A petición del Sr. obispo, ya el 14 de marzo de ese mismo año, había acordado el Cabildo comenzar en la Catedral un novenario de rogativas por el problema de las plagas de langosta y por la guerra entre Austrias y Borbones. Se inició trayendo procesionalmente la Virgen del Mar, que permaneció todo el tiempo en la Catedral, organizando al final procesión general. Dos días antes, el martes 12 de marzo, acordó el Cabildo organizar un desagravio por los sacrilegios cometidos por los ingleses en Castilla²⁹.

Confirió órdenes con frecuencia, llegando a ordenar más de 200 presbíteros. En una ocasión se negó a aceptar unas dimisorias por venir al «*Episcopo Urcitano*», título que le debió parecer dudoso³⁰.

Da una serie de edictos sumamente interesantes para el gobierno de la diócesis que se guardaban en el Archivo Episcopal. Así, el 12 de enero de 1710 dispone por un edicto que se aumente la congrua de las capellanías hasta sesenta ducados para las colativas y ochenta ducados a las de patronato.

Hay otro decreto de 20 de agosto del mismo año, en el que se estable las normas de como se ha de dar el viático a los enfermos con toda solemnidad.

Resulta un tanto curioso y raro el edicto del 30 de septiembre de 1710, mandando bajo pena de excomunión mayor y de cuatro ducados, que se aplicaban para gastos de guerra contra infieles, que los seglares no entren en la iglesia a oír misa, ni a otro acto, con el pelo recogido en talega, ni con excofia, ni atado de otra forma, sino suelto. Es más, si entrase uno durante la celebración de la misa, encarga al sacerdote que ordene a su ayudante que le eche y si no, que el sacerdote suspenda la celebración y no la prosiga hasta ejecutar lo mandado.

El 11 de agosto de 1711 da un edicto por el que se establece que «no se dirijan las dispensas ni otros cualesquiera despachos, por ningún otro curial de dentro ni fuera de este nuestro obispado, sino sólo por medio del que tenemos nombrado para este fin en esta ciudad de Almería, por ser sujeto de nuestra confianza». El 11 de noviembre de este mismo año establece que los colectores de misas den cuenta cada seis meses³¹.

Otros actos de gobierno

Quiso favorecer la petición del guardián del convento de San Francisco, fray Diego de Contreras, de que en las procesiones generales a que acudían las comunidades de religiosos, les precedieran en cada fila un sacerdote del coro catedralicio y no los colegiales. Una R. O. del 10 de junio de 1710 resuelve a favor del Cabildo que había acudido a la Cámara de Castilla, para que el obispo no haga innovaciones en las procesiones generales³².

Otra discrepancia entre Cabildo y prelado fue sobre el asiento especial para su capellán mientras oficiaba de pontifical. Tuvo que conformarse con que «tomara asiento en la gradilla del presbiterio».

Del 11 de marzo de 1712 fue la autorización concedida por este prelado a don Roque Tendero, beneficiado y cura, y a don Lázaro de Martos, cura, ambos del Box, para la primitiva construcción del Saliente de la Virgen de los Desamparados³³.

Un dato significativo de su gran amor a los pobres lo da ya en su primer año de gobierno en la diócesis. Hubo aquel año muchísima hambre, por la escasez de lluvias y de cosecha. Al aproximarse la Navidad y no teniendo recursos, mandó vender las mulas y el coche y algunas de sus alhajas y dio trabajo a los jornaleros, para que pudieran alimentar a sus familias, construyendo a sus expensas las cárceles eclesiásticas, llamadas del cubo³⁴.

Es muy difícil dar una idea aproximada de la extraordinaria caridad de este prelado, que fue muy pobre en su vivir, pero muy rico en su liberalidad.

La visita ad limina

Impedido, no solamente por sus habituales achaques, sino también por la guerra de sucesión, fray Manuel ruega al Papa Clemente XI que le acepte hacer la visita por procurador. Para ello el 11 de noviembre de 1711 extiende en Almería un poder ante el notario don José Ramírez de Arellano, para que el Rvdmo. P. maestro fray Tomás Ripoll, provincial de Tierra Santa y secretario compañero del Rvdmo. P. general de la Orden de Predicadores y el Sr. don Juan Díaz de Arce, agente general de Su Majestad en la corte de Roma, ambos o cada uno, puedan en su nombre y representación

realizar la visita. Actúan como testigos don Pedro Antonio Gómez Caveras, presbítero, don Manuel Camán y don Vicente Arboleda. Dan fe los notarios apostólicos don Pascual Fernández Delgado, don Juan Ángel Belver y don Francisco Hernández Delgado³⁵.

Es interesante el informe o relación de datos que sobre la diócesis da. En primer lugar expone los datos de su nombramiento, consagración y posesión ya conocidos.

Sobre la diócesis los datos son interesantes. Habla de la erección de la Catedral y número de prebendados, tantas veces repetidos. En la Catedral no hay penitenciario, pero suple el arcipreste que es dignidad, sin canonicato. Oye confesiones y tiene la cura de almas de la parroquia de la Catedral. Es nombrado de gracia sin oposición; aunque se tiene en cuenta la preparación exigida por el Concilio de Trento para su nombramiento: ciencia, virtud, ejemplaridad de vida y cualidades pastorales.

Dentro del claustro de la Catedral está la parroquia del Sagrario, en la que el arcipreste es el rector; se administran los sacramentos con otros muchos sacerdotes que ayudan, incluso como confesores³⁶.

En la Catedral hay además seis capellanes, cuyo nombramiento corresponde al obispo.

Hay en la ciudad de Almería otras tres parroquias: San Pedro, Santiago y San Sebastián.

Del seminario informa que fundado en 1610, hay cierto número de colegiales y alumnos supernumerarios. Hay un rector y un maestro de letras, teología, etc. Para la filosofía van «al convento de mi Padre Santo Domingo».

Del hospital dice que es de Patronato Real, fundado juntamente con la Catedral. El obispo y el Capítulo nombran el ecónomo. Hay en la ciudad un monasterio de monjas de San Francisco y tres de frailes, más otros cuatro de frailes también en la diócesis. Todo en la diócesis está bajo el Patronato Real.

Hace concursos para proveer los rectores y aunque amovibles, procura que se sigan formando. Hay algunas capellanías y, aunque son de Patronato Real, se sujetan al obispo.

Tanto en la ciudad, como en la diócesis, se atiende a los niños expósitos. Hay además otros seis hospitales en la diócesis y además de atender a los enfermos, se preocupan de dotar vírgenes y de la redención de cautivos.

En todas las parroquias de la diócesis hay cofradías del Santísimo, de la Santísima Virgen María, especialmente del Rosario, y de las Almas del Purgatorio. Después de describir sus actividades pastorales, llama la atención describiendo las procesiones que se celebran, tanto en cuaresma como en la Semana Mayor, en honor y memoria de los

misterios del Redentor, sobre todo de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Los hermanos cofrades hacen públicamente tan grandes penitencias que mueven a compunción y a contrición de corazón a los mas duros, excitando sus ánimos.

Hay 63 colonias, en las cuales hay 51 pilas bautismales. En la ciudad hay 12.138 habitantes. En la diócesis 35.870 cumplieron con pascua confesando y comulgando.

En la diócesis hay 63 beneficios. De ellos 32 curatos y 35 beneficios simples. Hay 60 rectorados. El número de sacerdotes es de 220, 9 diáconos, 10 subdiáconos y 86 seminaristas.

El vicario y el provisor trabajan fuera del obispado por no tener sitio. Describe después la cárcel a la que había que entrar por el templo y así fácilmente se escapaban. Ha mandado construir una nueva con comunicación con la Catedral, con aposentos separados para hombres y para mujeres y con una capilla para decirles misa los domingos³⁷.

En la diócesis hay cuatro vicarios foráneos, a los que el vicario general manda ejecutar y a veces envía ciertos procesos que ellos ejecutan aligerando la curia.

Apenas entró en la diócesis -dice- envió por toda ella a los PP. franciscanos para que la misionaran y además en la capital y en los pueblos mandó que incluidas las iglesias de los religiosos se predicase en los domingos y fiestas. Además en adviento, septuagésima, quincuagésima y cuaresma mandó predicar dos veces en semana³⁸.

Correspondencia con la Nunciatura

El nuncio apostólico había urgido en dos ocasiones, el año 1701 y el 1708, por medio de una circular, el pago del subsidio eclesiástico. El 28 de julio de 1708, fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza contesta al nuncio acusando recibo de su circular en que, según la facultad recibida de Su Santidad, estimula «para asistencias al Rey, que Dios guarde, así por los eclesiásticos seculares como regulares». El obispo se muestra dispuesto a secundar el mandato «según y en las condiciones que V. Ilma. expresa»³⁹. Este mismo recibe año otra circular del nuncio apostólico comunicándole la declaración de precepto de la fiesta de la Inmaculada⁴⁰, que el prelado pone inmediatamente en ejecución.

El obispo de Málaga

El deán Benavides, siguiendo a los biógrafos ya citados de fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, dice que fray Francisco de San José, O. F. M. de la Observancia, obispo de Málaga⁴¹ había puesto ya su dimisión el año 1706⁴². Posiblemente aquella dimisión debió ser presentada al Rey, ya que los señores de la Cámara escribieron al

Cabildo malacitano participándole la aceptación de la dimisión y nombramiento del obispo de Almería.

Lo cierto es que desde entonces aquel Cabildo miró con mucha consideración y trató con gran respeto a nuestro prelado.

El año 1708 ante un problema muy particular, surgido entre el deán de la Catedral de Málaga, don Victoriano Maldonado del Burgo, y el arcediano de Ronda, don Félix de Beruni y Zapata, que posteriormente fue obispo de Canarias⁴³, por precedencias fuera del Cabildo, estando para ir a los tribunales de justicia y por indicación de los demás capitulares, acudieron al obispo de Almería, fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, enviándole los documentos y comprometiéndose a estar y pasar por el laudo que dictase. Es un signo de la confianza y respeto que nuestro prelado les merecía.

Por esta razón fue muy grande el gozo del Cabildo malacitano y el del clero de aquella diócesis cuando el 23 de marzo del 1713 se leía la carta de Su Il^{ta.}., comunicando que había sido elegido obispo de aquella Iglesia. Realmente la presentación real no se hizo oficialmente para la diócesis de Málaga hasta el 7 de agosto de ese mismo año⁴⁴. El Papa Clemente XI lo absolvió del vínculo de Almería y lo traslado a Málaga el 11 de diciembre de 1713. Se le concede reserva de pensión de 4.875 ducados de oro de cámara y cinco julios de moneda italiana⁴⁵.

El día 3 de marzo de 1704, el deán ya citado de la Catedral de Málaga tomaba posesión por poderes en su nombre. Dichos poderes fueron remitidos desde Almería, donde no quiso que vinieran los comisarios de año, para acompañarle en el viaje, por evitarles las molestias y por «la dificultad de darles en el palacio episcopal de Almería decente hospedaje». La entrada solemne la hizo el 19 del mismo mes, fiesta del patriarca San José, prestando ese día juramento.

Estando fuera de mi intención reconstruir aquí su mandato episcopal en la diócesis hermana de Málaga, sí quiero dejar constancia de dos datos.

Conociendo el Cabildo cómo en Almería, por entrega a los pobres, se había desprendido de muchas cosas preciosas, quiso darle una prueba muy señalada de su afecto, haciéndole donación de la rica mitra, bordada de perlas, que había enviado a la Catedral el que fue su canónigo doctoral, don Diego Ladrón de Guevara, siendo arzobispo de Quito⁴⁶.

Otro dato importantísimo de que ya había dado muestras en Almería y en el que se destacó en Málaga es su amor y generosidad con los pobres. Fue tremendamente liberal con el hospital de niños expósitos. Enterado el obispo Mendoza de la falta de recursos, ordenó tomar de la mesa obispal todo lo necesario para el sostenimiento de aquel establecimiento benéfico. En un primer momento entregó 500 ducados, además cada mes contribuía con 300 reales y anualmente gastaba 200 duros en vestirlos.

Procuró extinguir la casa de comedias que había en el Hospital de San Juan de Dios, con cuyo producto se ayudaba al hospital. Le consignó 200 ducados a condición de que no se volvieran a representar comedias.

Fue muy caritativo con los pobres que no podían ir a los hospitales. Anualmente les repartía por medio de las parroquias 30.000 reales y 4.000 panes. Daba además 800 ducados de salario al año al médico, cirujano y barbero que les asistían.

Durante su pontificado pagó en boticas 10.000 ducados para que los pobres no carecieran de medicinas. A los conventos y hospitales enviaba cada año en vísperas de Navidad 12 fanegas de trigo para que atendiesen a los pobres. Sin contar muchísimas limosnas secretas a vergonzantes, en la puerta de palacio se entregaban en su nombre mas de 343 ducados en limosnas⁴⁷.

La sede vacante en Almería

El 19 de febrero de 1714, tres días antes de que fray Manuel marchase a Málaga, el Cabildo declara la sede vacante y nombra dos provisores: al doctor don Juan Tesifón de Leyva, deán de la Catedral, y al doctor don Baltasar Francisco de Almansa, maestrescuela de la misma, y provisor y visitador de testamentos al Sr. Dr. don Juan de Claramonte, chantre, y alcaide de las casas obispales al magistral don Luis de Castro y Orozco, amén de otros cargos⁴⁸. Ese día se había presentado el capellán de Su Ilustrísima Dr. don Martín de Navarra, para decir como el Sr. obispo se sentía indispuerto, por lo que no le era posible venir personalmente, como era su deseo, que despachadas las testimoniales para Málaga, podían declarar la sede vacante. Por ello el Cabildo se reunió con carácter extraordinario y después de declarada la sede vacante, como queda dicho, hizo los nombramientos ya mencionados.

El 22 de febrero de 1714 el Sr. obispo fue personalmente a despedirse del Cabildo antes de marchar a Málaga. El Cabildo le atendió con todos los honores, como si se tratase del obispo residencial⁴⁹.

Su muerte

No llevaba 4 años en Málaga, cuando un ataque de apoplejía le puso a las puertas de la muerte. Vuelto en sí, recibió los últimos sacramentos, pidiendo perdón de sus faltas a su Cabildo, a su pueblo y a todos los conventos de su provincia. A estos últimos lo hizo por carta que suplicó escribiera el P. prior fray Fernando Gil. Así, lleno de méritos, entregó su alma a Dios el 19 de agosto de 1717 a la una de la noche, próximo a entrar en los 75 años de edad. «Rindió a la muerte⁵⁰ aquel gran corazón, en que al tiempo de embalsamarle se le descubrieron algunas cerdas, que a nadie, si no es a las virtudes rendía». Por disposición testamentaria fue enterrado en el Convento de

Santo Domingo de la ciudad de Málaga, donde mismo había emitido sus votos. La iglesia de Santo Domingo donde fue enterrado, después de la desamortización, fue convertida en parroquia que hoy juntamente con el convento regentan en Málaga los padres dominicos.

Con su muerte no terminan sus noticias en nuestro Archivo Capitular. El Cabildo de Málaga envió al nuestro el 29 de octubre de 1717 un sermón impreso, predicado en las honras fúnebres de fray Manuel⁵¹. Y el racionero de Málaga don Tomás Gil, que antes lo había sido de Almería, envía el 5 de noviembre de ese mismo año, otro sermón impreso que se predico en las honras fúnebres que se hicieron en la Iglesia Colegial de Antequera⁵².

Dos acuerdos capitulares dicen relación a lo que correspondió a esta Iglesia del que fue su prelado. Uno es del capítulo 27 de agosto de 1717, dando poder a don Nicolás del Valle, secretario del difunto obispo, para que recogiera las alhajas pontificales que tocaron a esta su primera Iglesia⁵³.

En el cabildo del 31 de agosto del mismo año hay otra referencia sobre este asunto para que se escriba al Cabildo de Málaga⁵⁴. Y el 17 de septiembre del mismo año recibe contestación de Málaga, pidiendo se le de poder a persona que pueda recibir la parte de alhajas pontificales que corresponden a la Catedral de Almería. En el Cabildo del 28 de septiembre se envía dicho poder al doctor don Francisco de Cózar, canónigo magistral de la Iglesia de Málaga⁵⁵. Aquí terminan las noticias de este prelado.

Notas

- 1 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, ff. 14r. y ss.; también BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p. Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería», en *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 60-69. Sobre la abadía de Olivares, municipio de la provincia de Sevilla, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, diócesis de Sevilla, Cf.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. XXXIX, pág. 1079. Tendríamos que adelantar su ingreso al 1657, ya que algún autor dice que profesó a los 14 años de edad en el colegio, por lo que tuvo que ser dispensado. Cf.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. LIV, pág. 406.
- 2 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, f. 14r.- BENAVIDES, la cita superior dice, siguiendo a algunos de sus biógrafos: «Colegial de Almagro, paso de allí a San Esteban de Salamanca, donde concluyó con extraordinaria brillantez sus estudios». Damos a continuación la biografía usada por don José Álvarez Benavides para este obispo: GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones Históricas Malagueñas, Descanso VI (Continuación de los ilustrísimos obispos de esta ciudad)* (Málaga, 1793) pág. 236-238; BOLEA Y SINTAS, M., *Episcopologio e historia de la diócesis de Almería* (Manuscrito del año 1890); ídem, *Descripción histórica de la Catedral de Málaga* (Málaga, 1894); QUIRÓS, *Reseña histórica de la Provincia de Andalucía* (Almagro, 1915). Cita también Benavides: Informes de la Comunidad de Santo Domingo, de Málaga, hechas en Madrid el año 1659. Expediente o atestado de limpieza de sangre. Archivo del Convento de Málaga (Esta documentación fue quemada el 1936).
- 3 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 4 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, ff. 14r. y ss. Un dato a título de curiosidad: En esta inquisición, informan sobre Almería don Juan Francisco Cabezas y Romero, presbítero y don Juan Campillo y Cariaga. Ambos son almerienses.
- 5 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, f. 20v.
- 6 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 192v.; EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 79.
- 7 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 195v.; también EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 79. N. B.: Un dato curioso es el que en Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 106, en el cabildo del 9 de septiembre de 1707 se dice que este día se recibió carta del Sr. Dr. don Jerónimo del Valle y Ledesma, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, dando noticia de que Su Majestad le ha presentado para este obispado. De todo este asunto nos ocuparemos mas ampliamente al tratar de dicho obispo. Fray Manuel en la *relatio* de la visita *ad limina*, Almería 3 de noviembre de 1711, dice que el Papa le concedió la diócesis el día 1 de agosto de 1707. Exacto. Dice que la facultad de posesión la dio el 9 de noviembre de 1707. Que no le habían llegado las bulas. Que se consagró y vino a tomar posesión personalmente. Esta expresión última suponemos se refiere a la entrada solemne. Cf.: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 92r.-94v.
- 8 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 123v.-124v. Sabemos por el acta capitular que la R. C. estaba refrendada por el Sr. don José Francisco Saens de Vitoria, secretario de S. M. y fechada en Madrid el 19 de octubre de 1707. El poder para el canónigo don Francisco Díaz de Heredia lo otorgo fray Manuel de Santo Tomás en Málaga a 11 de noviembre de ese mismo año y ante el notario apostólico Pedro Bervel, así como las bulas traían fecha del 1 de agosto de este mismo año.
- 9 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 124v. ; NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 58v.
- 10 Arch. Cat. Alm., JOVER, F., *Apuntes manuscritos*, ff. 5, 6 y 13 (estos apuntes son del 20 de mayo de 1911).
- 11 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 129r.- Las bulas, según BENAVIDES, *o. c.*, se conservaban en nuestro Archivo Catedral. Desaparecieron el año 1936.
- 12 Arch. Vat., Vescovi, Vol. 107, ff. 242r.-243v.
- 13 Arch. Vat., Vescovi, Vol. 107, f. 241r. Señala como fecha el 4 *kalendas martii*.
- 14 Arch. Vat., Vescovi, Vol. 107, ff. 242r.-243v. Este obispo de la Orden de la Trinidad había gobernado la diócesis de Almería más de dos años. Promovido a esta diócesis en diciembre de

1704 (Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 128r.-v.; Proc. Cons., Vol. 97, ff. 57-70), fue trasladado a la Córdoba en abril de 1707 (Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 195). Tomó posesión de Almería el 8 de febrero de 1705 (Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 5v.); NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 58v., y en su nombre el Sr. Lic. don Diego Felipe Anaya y Espinosa, presbítero, abogado de los reales consejos. En el cabildo del 26 de junio de 1707 el deán, en nombre del obispo, comunica que ha sido promovido a la diócesis de Córdoba y que se declare la sede vacante. El Cabildo, una vez declarada la sede vacante, acuerda por unanimidad ofrecer la jurisdicción al obispo. Éste aceptó y quedó como gobernador del mismo obispado por el tiempo de la vacante. Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 91v.-92r. y NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 58v.

- 15 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 141v.-143v.
- 16 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 143v. Concede el Cabildo esta distinción como lo había hecho anteriormente con el Rvdo. P. fray José de Andrade, confesor del Illmo. Sr. D. fray Juan de Bonilla.
- 17 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 146r.
- 18 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 19 BENAVIDES, *o. c.*, part. 1ª, cap. 4º, s./p.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 147r.-148v.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 167r.-v., obras en la techumbre por valor de 296 reales y 5 maravedís; ídem, ff. 168r.-170r., otras obras. Actúa en esto don Lucas de Entrena.
- 22 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 165.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 179r.
- 24 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 71v.
- 25 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 149r.
- 26 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 98; BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 27 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 167r. Cabildo del jueves 22 de noviembre de 1708. Informa el chantre.
- 28 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 193v.-194v.
- 29 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 176v.-177r. El obispo mandó hacer rogativas públicas por el triunfo de las armas del Rey Felipe V.- N. B.: Es momento de dejar constancia de que además de ornamentar con generosidad la Catedral, invirtió grandes sumas en ornamentar la iglesia de Santo Domingo por los lazos íntimos con que se sentía ligado a la comunidad de aquel convento.
- 30 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 31 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 4º, s./p.
- 32 Arch. Cat. Alm., Reales Órdenes, Leg. 2, pieza 14.
- 33 Esta afirmación la hace el deán don José Álvarez Benavides y de la Torre, quien al acompañar al Sr. obispo don Diego Ventaja Milán (nuestro obispo mártir) el 30 de agosto de 1935 a dicho santuario, pudo leer una lápida escrita con los nombres de los obispos relacionados con aquel santuario. En el atrio entre otras estaba -y hoy se conserva- la siguiente lápida:
«Fundaron esta Hermita
Dn. Roque Tendero, Bdo y Cura;
y Dn. Lázaro de Martos Cura
ambos del Box, Año de 1716.
AVE MARIA»
- 34 BENAVIDES, *o. c.*, Part. 2ª, Cap. 4º, s./p.- N. B.: aún hoy se conserva en la fachada una inscripción que dice: año de 1711.

- 35 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 88r.-90r.
- 36 Debe referirse a la capilla del Baptisterio, que sabemos existía con la pila mayor y que fue destruida cuando en el siglo XVIII se construyó el claustro actual.
- 37 Se trata de la cárcel del llamado cubo, donde estuvo el colegio de seises, cuya lápida se conserva, y la casa del sacristán de la Catedral. Hoy están las oficinas de la parroquia de la Catedral y salas para actividades parroquiales. Curiosamente se conservan en la fachada de la calle del Cubo y plaza de Bendicho un letrero con el año 1711 en que fue construida, como ya hemos consignado.
- 38 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 92r.-94v.
- 39 Arch. Vat., Nunc. Madr., Vol. 3, f. 26.
- 40 Arch. Vat., Nunc. Madr., Vol. 3, ff. 124r.-125v.
- 41 Desde el 15 de septiembre de 1704 (Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 25, f. 123v.), era obispo de aquella ciudad. Natural de Madrid, de 60 años, maestro en teología, que había sido visitador provincial de la provincia de San Miguel, definidor de la provincia, y visitador general en aquel momento de su nombramiento. Cf.: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 272 y ss.
- 42 No hemos encontrado documentación alguna al respecto.
- 43 Nacido en Benamejí, arcediano de Málaga, fue obispo desde el 20 de noviembre de 1724. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 28, f. 112v. y Proc. Cons., Vol. 110, ff. 123 y ss.
- 44 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 1713, ff. 179 y ss; también EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 253; NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 58v.
- 45 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 26, f. 155v.; EUBEL, cita anterior.
- 46 Lo hemos recordado en el mandato del obispo don Antonio Ibarra que lo tuvo como provisor y gobernador eclesiástico de Almería. También costeó una lámpara de plata para la Santísima Virgen del Mar.
- 47 BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 48 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 121r.-123r.
- 49 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 123r.
- 50 GAMS, *o. c.*, pág. 49.
- 51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 277r.
- 52 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 277v.
- 53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 267v.-268r.
- 54 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, ff. 269v.-270r.
- 55 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 21, f. 272v.

